

ACTA NÚMERO 242/2010.-

2010 SEP -1 A 11: 05

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil diez (2010), siendo las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (4:30 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.165/2010, de fecha 18-08-10, relativa a la compra de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 300KW, 3 PH, 240/120V**, abierta y **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojarán el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral en la ciudad de La Romana.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 165/2010 de fecha dieciocho (18) de agosto de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 165-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día dieciocho (18) del mes de agosto, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-01209**, relativo a la compra de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 300KW**, 3 PH, 240/120V, abierta y **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojarán el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral en la ciudad de La Romana.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS 829/2010, fechada el 5 de agosto del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-01209, correspondiente a la compra de una (1) planta eléctrica de 300Kw y un (1) switch de transferencia automático, a utilizarse en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral en la ciudad de La Romana.

VISTA: La copia del acta No. 165/2010, de fecha 9 de mayo del 2010, en la que, la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, aprueba la adquisición de una (1) planta eléctrica y un (1) switch de transferencia automática, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral en la ciudad de La Romana.

VISTA: La copia del acta No. 202/2010, de fecha 21 de junio del 2010, en la que, la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, aprueba, entre otras cosas, dejar sin efecto el acta No. 165/2010 y declara desierto el procedimiento para la adquisición de una (1) planta eléctrica y un (1) switch de transferencia automática, a utilizarse en la ampliación del sistema energético de las instalaciones que alojarán el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional en la ciudad de La Romana. Al mismo tiempo instruye a la División de Compras y Suministros, a fin de reabrir el procedimiento para la adquisición de esos equipos y materiales, con las formalidades indicadas en el reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La comunicación CL-678, fechada el 7 de julio del 2010, de la Comisión de Licitaciones, en la que remite al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, entre otras cosas, el expediente No. 2010-00916, correspondiente a la compra de una (1) planta eléctrica de 300Kw y un (1) switch de transferencia automático, que serán utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral en la ciudad de La Romana, a los fines de reabrir el procedimiento para la adquisición de estos equipos.

VISTO: El requerimiento No. 2010-01141, de fecha 7 de julio del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-01209, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 22 de julio del 2010, a las empresas: **EQUIPOS DIESEL, S. A., ELECTROM, S. A., GRUPO ELECTRICO HERRERA, PRAMAC CARIBE, C. por A., IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, C. por A. y AVELINO ABREU, C. por A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas: EQUIPOS DIESEL, S. A., ELECTROM, S. A., GRUPO ELECTRICO HERRERA y PRAMAC CARIBE, C. por A.

VISTA: La comunicación CL-739/10, de fecha 11 de agosto del 2010, en la que, la Comisión de Licitaciones solicita al Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, 3 ph, 240/120v, abierta y un (1) switch de transferencia automático, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral, en la ciudad de La Romana.

VISTO: El oficio URO-ADM-2377, de fecha 17 de agosto del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, 3 ph, 240/120v, abierta y un (1) switch de transferencia automático, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral, en la ciudad de La Romana.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

EQUIPOS DIESEL, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Planta eléctrica marca Massey Ferguson, modelo MF330, con capacidad de 295Kw de emergencia, conectada a 208/120V, tres fases, 60HZ @ 1,800 RPM. Montado en chasis de acero estructural, sobre soportes aislantes de vibración. Este equipo cumple con las normas internacionales de calidad mecánica y eléctrica: ISO 8528, ISO 3046, IEC 60034, BS5000 and NEMA MG-1/22. Equipado como sigue: • Motor diesel 4 ciclos Scania, 6 cilindros turbo cargado y enfriado por agua. • Generador marca Stamford con aislamiento clase H. • Interruptor principal de línea con capacidad para 1,000 amperes. • Radiador tropicalizado, para temperatura	48,370.00	48,370.00

C.F.F.-
E.
7-

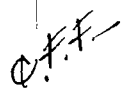
	ambiente 50°C. • Silenciador con sus conexiones flexibles para el escape. • Baterías con sus cables, soporte y mantenedor de carga preinstalado. • Panel de control digital con las siguientes lecturas: -Velocidad de motor. -Presión aceite lubricante. -Temperatura de líquido refrigerante. -Tiempo de funcionamiento. -Voltaje. -Amperes. -Frecuencia • Sistemas de protección y alarma para: -Alta temperatura de refrigerante. -Bajo nivel de refrigerante. -Baja presión de aceite lubricante. -Sobre velocidad de motor. -Falla en sistema de arranque. -Alto/bajo voltaje de batería. • Interruptor de transferencia: -Capacidad 1,200 amperes. -Interruptor motorizado y enclavamiento • Servicios disponibles: -Instalación. -Planes de mantenimiento. -Asistencia de emergencia 24 horas. -Repuestos.		
	Total General (ITBIS Incluido)		US\$48,370.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: 60 días luego de recibir orden en firme y depósito correspondiente. Garantía: 1 año sin limite de horas en piezas y servicio, lo que ocurra primero, siempre que los mantenimientos se realicen de acuerdo a lo especificado por el manual del fabricante. Incluye transporte hacia La Romana. La inspección previa, así como, la puesta en marcha será asistida por personal técnico de Equipos, Diesel, S. A.

ELECTROM, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Planta eléctrica marca SDMO, modelo V300 UCII, abierta, @ 1800 rpm, motor Volvo modelo TAD941GE enfriado por agua, generador a prueba de goteo según especificaciones nema, aislamiento clase H. capacidad del equipo de 300KW., (375 KVA) en servicio emergencia, bajo fp. 0.8, trifásica, 127/220 V., 60 Hz. Generador reconectable para bajos y altos voltajes. Motor: • Fabricante: Volvo • Origen: Suecia • Modelo: TAD 941 GE • Cilindrada: 6L en línea • Tipo de enfriamiento: por agua • Inyección: directa • Consumo 75% de carga: 15.47 gal./hora. • Disyuntor (breaker): incluido • Soportes antivibratorios. • Nivel sonoro: equipo abierto	39,051.72	39,051.72

Generador: • Fabricante: Leroy Somer • Origen: Francia • Modelo: LSA 462VL12 • No. de polos: 4 • Tipo de regulación: electrónica • Excitación: auto excitado • Tipo de conexión: 12 hilos • Tanque de combustible integrado: 132 galones • Silenciador -29 dbA y flexible por separado • Arranque eléctrico 24 V. Sistema de Control: Panel de control automático tipo MICS-TELYS de nuestros equipos, visualiza a través de una pantalla de “cristal liquido” (LCD) las siguientes mediciones o parámetros: • Frecuencia (hz) • Contador horario • Nivel de combustible • Lectura de fallas • Tensión de batería • Velocidad • Temperatura • Lectura de voltaje • Temporizacion • Presión de aceite • Lectura de corriente. Protecciones: Todas las fallas son visualizadas en pantalla, lo que permite informar rápidamente cualquier tipo de fallo o avería, pudiendo así dar respuesta inmediata a cualquier solicitud. En aquellos casos de causa mayor el sistema ejecuta la parada automática del motor. El equipo esta hábil para protegerse de las siguientes fallas. • Paro de emergencia • Baja presión de aceite • Bajo nivel de batería • No arranque • Sobrevelocidad • Alta temperatura del agua • Bajo nivel de combustible • Alta y baja frecuencia de generación • Sobre carga del generador • Protección de corto circuito Dimensiones y peso: • Largo: 3.16 x 1.34 x 1.76 mts. • Peso: 2,850 Kgs.		
Más 16 % ITBIS		6,248.28
Total		US\$45,300.00



1	Transfer motorizado HD. 1200A/3, NEMA 1, 3F, 120/208V, 4H 60HZ, 72"x38"x20" N1, con: • 2-Breakers 1200A/3 Terasaki. • 2-Motores operadores. • 4-Temporizados (TDEN, TDNE, TDES, TDEC) JKN. • 1-Sensor de alto/bajo voltaje JKN. • 2-Luces pilotos (Normal-Emerg.) JKN. • 1-Selector switch de 3Pos. (M-A-P) JKN. • 1-Enclavamiento mecánico. • Enclavamiento eléctrico, ACC. de control. • Embarrado y conectores para 100% carga.	5,862.07	5,862.07
	Más 16 % ITBIS		937.93
	Total		US\$6,800.00
	Transporte a La Romana		US\$600.00
	Total General Propuesta		US\$52,700.00

Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: Las plantas eléctricas SDMO, están cubiertas por un certificado de garantía de un (1) año, 1,500 horas en servicio de emergencia ó 4,000 horas de servicio continuo (PRIME), lo que ocurra primero de estos casos. Transporte a La Romana a pie de obra.

GRUPO ELECTRICO HERRERA, cotiza:

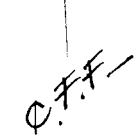
Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Generador (s) eléctrico (s), con las siguientes características: • Marca: Modasa. • Modelo: MP300. • Tipo: Standard. 1) Capacidades de salida (Stand by) • KW: 300. • KVA: 382. • Amp: 1000. • Fases: Trifásica. • Voltaje: 480/277. 2) Motor • Tipo: Motor diesel Perkins, industrial de trabajo pesado. • Modelo: 2306C-E14TAG41. • No. de cilindros: 6 en líneas. • Capacidad cúbica: 15.2 libros (15200cc). • Aspiración: Turbo-cargado post enfriado. • Velocidad: 1800 rpm. • Consumo combustible: 15 gph @ 100% carga. 3) Tanque de combustible • Capacidad: Sujeto a confirmación. • Indicador de nivel: Instalado sobre el tanque de combustible. 4) Generador: • Marca: New Age Stamford modelo HC1534C.	48,413.79	48,413.79

	• Acoplamiento: Directo por medio de disco flexible. • Otras características: Regulador de voltaje automático, auto excitación, sin escobillas. Rodamientos sellados de por vida. 5) Panel de control Panel digital Deep Sea modelo 5210, con pantalla de cristal liquido para la medición de los siguientes parámetros: • Medición corriente alterna: -Voltaje L-L & L-N. -Amperes por fase & promedio. -Frecuencia. • Medición corriente directa. -Voltaje batería. -Horas de operación de motor. -Temperatura del refrigerante del motor. -Presión de aceite de motor (en psi, kpa o Bar). -Velocidad del motor (RPM). 5.1) Controles • Auto/Off/Manual. • Interruptor para parad de emergencia. 5.2) Dispositivos de protección • Alta temperatura del refrigerante. • Baja presión de aceite. • Sobre-Velocidad. • Baja-Velocidad. • Indicador de falla en el arranque (Fail to Star) / para de emergencia. 6) Accesorios suministrados • Batería de alta capacidad, de bajo mantenimiento. • Main brecker adherido al grupo electrógeno (instalado de fábrica). • Silenciador. • Cables batería. • Manuales de operación. 7) Dimensiones & peso • Largo: N/D. • Ancho: N/D. • Alto: N/D. • Peso (Aprox): N/D		
	Subtotal		48,413.79
	Más 16% ITBIS		7,746.21
	Total General		US\$56,160.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: Se establece una garantía de un año ó 2000 horas de funcionamiento (lo que ocurra primero). Esta garantía se aplica siempre que el usuario cumpla con los estándares mínimos de mantenimiento y con las recomendaciones del distribuidor y del fabricante del motor. Transporte: Suministramos servicio de transporte gratis dentro de los limites del Distrito Nacional. **Observaciones:** Este oferente no cotizó el switch de transferencia automático y no incluyó el transporte hacia La Romana.

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Planta eléctrica modelo GSW standard, de 330 Kw./413 Kva. Potencia en emergencia, trifásica voltaje de operación 208/120 volt. 60 hz, 1800 rpm, 6 cilindros, diesel, enfriada por agua. Motor: •Fabricante: Volvo •Origen: Suecia •Modelo: TAD1241GE •Cilindrada: 6 en línea •Tipo de enfriamiento: Por agua •Inyección: Directa •Consumo 75% de carga: 16.76 gal/h Generador: •Fabricante: Newage Stamford •Origen: Inglaterra •Modelo: UCI 274F •No. de polos: 4 •Tipo de regulación: Electrónica (+/-1.5%) •Excitación: Auto excitado •Tipo de conexión: 12 hilos Sistema de Control: Nuestros equipos cuentan con un Sistema Automático de Control Digital, siendo esta la más innovadora de las tecnologías de procesamiento de datos, que le permite visualizar en una pantalla de cristal líquido los siguientes parámetros: •Lectura de voltaje AC/DC •Lectura de corriente •Lectura de frecuencia •Cuenta horas •Nivel de carburante •Factor de potencia •Velocidad •Temperatura •Presión de aceite •Lectura de potencia •Lectura de fallas Protecciones: Todas las fallas son distinguidas por alarmas sonoras (ejecutando paradas en caso de ser necesario) y visualizadas en pantalla lo que permite detectar rápidamente cualquier tipo de avería, eficientizando la respuesta de nuestro equipo técnico ante cualquier eventualidad. Nuestro equipo esta habilitado para protegerse de las siguientes fallas: •Baja presión de aceite •Alta y baja temperatura del motor •Sobre carga generador •Protección corto circuito •Bajo nivel de batería	46,982.76	46,982.76






	•Bajo nivel de combustible •Alto y bajo voltaje de generación •Alta y baja frecuencia de generación •Sobre velocidad •Protección diferencial •Paro de emergencia Dimensiones y peso: •Largo: 3.3 mts. •Ancho: 1.40 mts. •Alto: 1.92 mts. •Peso: 6,637 lbs. Componentes generales: Cargador de baterías y mantenedor de batería. Tanque de combustible integrado de 168 gal. Silenciador industrial. Rellenado de combustible externo a la cabina.		
	Más 16 % ITBIS		7,517.24
	Total General		US\$54,500.00
1	Interruptor de transferencia automático de 1000 AMP, 3Phasse, 250 V. Motorizado y enclavamiento mecánico.	222,844.82	222,844.82
	Más 16 % ITBIS		35,655.18
	Total		RD\$258,500.00

Condiciones de pago: De contado. Financiamiento disponible con bancos comerciales. Tiempo de entrega: 70 días a partir de la orden. Garantía: 1 año ó 1,500 horas, lo que ocurra primero. Instalación: no está incluida, puede ser por cuenta del comprador, o a cargo de Pramac Caribe, previa cotización según facilidades físicas y capacidad de la planta. Transporte: Está incluido hacia La Romana.

CONSIDERANDO: Que las empresas: **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, C. por A.** y **AVELINO ABREU, C. por A.**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la evaluación realizada por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, a las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de (1) planta eléctrica de 300kw, 3 ph, 240/120v, abierta y un (1) switch de transferencia automático, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la oficina administrativa regional, en la ciudad de La Romana, arrojó los resultados que se resumen en el cuadro presentado a continuación:

Planta Eléctrica				
Detalles	Electrom, S. A.	Pramac Caribe, C. por A.	Equipos Diesel, S. A.	Grupo Eléctrico Herrera
Potencia	300 KW, 3 PH 60 HZ 220/127V	330 KW, 3 PH 60 HZ 208/120V	295 KW, 3 PH 60 HZ 208/120V	300 KW, 3 PH 60 HZ 480/277V
Motor/Modelo	Volvo TAD941GE	Volvo TAD941GE	Scania	Perkins 2306C- E14TAG41
Generador/Modelo	Leroy Somer LSA462VL12	Newage Stamford UC1274F	Stamford	Modasa MP300
Tipo de planta	Abierta	Abierta	Abierta	Abierta
Panel de control	Mics-Telys	Digital	Digital	Digital
Transporte	US\$600.00	Incluido	Incluido	No incluido
Tiempo de entrega	Inmediata	70 días después de la orden	60 días después de la orden	Inmediata
Valor	US\$45,300.00	US\$54,500.00	US\$48,370.00	US\$56,160.00

Switch de transferencia automático				
Detalles	Electrom, S. A.	Pramac Caribe C. por A.	Equipos Diesel, S. A.	Grupo Eléctrico Herrera
Tipo de switch	En breaker motorizado Terasaki	En breaker motorizado	En breaker motorizado	No cotizó
Amperes	1,200/3F	1,000/3F	1,200/3F	
Forma de pago	Contra entrega	De contado	De contado	
Entrega	Inmediata	70 días después de la orden	60 días después de la orden	
Costo	US\$6,800.00	RD\$258,500.00	Costo incluido en precio planta	

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas económicas que se observan en el siguiente cuadro:

Detalles	Electrom, S. A.	Pramac Caribe C. por A.	Equipos Diesel, S. A.	Grupo Eléctrico Herrera
Planta eléctrica	US\$45,300.00	US\$54,500.00	US\$48,370.00	US\$56,160.00
Switch de transferencia	US\$6,800.00	RD\$258,500.00	Costo incluido en precio planta	No cotizó
Transporte	US600.00	Incluido	Incluido	No indica
Total Propuesta	US\$52,700.00	*US\$61,495.94	US\$48,370.00	US\$56,160.00

*Se empleó el tipo de cambio para la venta del Banco de Reservas a la fecha de hoy que es de RD\$36.95 por dólar.

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por **EQUIPOS DIESEL, S. A.**, representa la de menor precio de todas las ofertas, y de acuerdo al informe de evaluación realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, la misma cumple con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “**disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales**”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **EQUIPOS DIESEL, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA** marca Massey Ferguson, modelo **MF330**, con capacidad de **295KW** y **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA**, en breaker motorizado, **1,200/3F**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral, en la ciudad de La Romana, por un valor total de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta Dólares con 00/100 (US\$48,370.00)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

Siendo las seis horas y treinta minutos de la tarde (6:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 165/2010 de fecha dieciocho (18) de agosto de 2010, en el sentido siguiente:

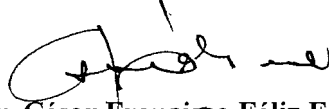
UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **EQUIPOS DIESEL, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA** marca Massey Ferguson, modelo MF330, con capacidad de 295KW y **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, en breaker motorizado, 1,200/3F,** a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional de la Junta Central Electoral, en la ciudad de La Romana, por un valor total de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta Dólares con 00/100 (US\$48,370.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.



Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro



Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria

ACTA NÚMERO 202/2010.-

2010 JUL -1 A 6:48

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.142/2010, de fecha 16-06-10, relativa al conocimiento de la comunicación URO-ADM-2127, de la Unidad Especial para la Remodelación y Adecuación de Oficinas, relativa a los expedientes mediante los cuales se tramitó la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, dos (2) switch de transferencia automático, (1) planta eléctrica de 50kw y un (1) tanque de combustible de 50 Gls., a ser utilizados en la réplica del Centro de Cómputos en la ciudad de La Romana y en la Oficina del Estado Civil del municipio de Duvergé.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.142/2010 de fecha dieciséis (16) de junio de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 142-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cuatro horas y veinte minutos de la tarde (4:20 P.M.) del día dieciséis (16) del mes de junio, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el LIC. **LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. **GUARINO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento de la comunicación URO-ADM-2127, de la Unidad Especial para la Remodelación y Adecuación de Oficinas, relativa a los expedientes mediante los cuales se tramitó la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, dos (2) switch de transferencia automático, (1) planta eléctrica de 50kw y un (1) tanque de combustible de 50 Gls., a ser utilizados en la réplica del Centro de Cómputos en la ciudad de La Romana y en la Oficina del Estado Civil del municipio de Duvergé.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: El Acta No. 122-2010, de fecha 6 de mayo del 2010 de esta Comisión de Licitaciones, que sugiere a la Cámara Administrativa adjudicar a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA** marca **Cummis Power Generation, con capacidad de 300KW** y **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la oficina administrativa regional, en la ciudad de La Romana.

VISTA: El Acta de Sesión de la Cámara Administrativa No. 165/2010, de fecha 9 de mayo del 2010, en la que se acoge la sugerencia de la Comisión de Licitaciones, hecha a través del acta No. 122-2010, de fecha 6 de mayo del 2010.

VISTA: El Acta No. 130-2010, de fecha 12 de mayo del 2010 de esta Comisión de Licitaciones, que sugiere a la Cámara Administrativa adjudicar a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA** marca **Cummis Power Generation, con capacidad de 50KW**, **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA** y los materiales necesarios para su instalación en la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil del municipio de Duvergé.

VISTA: El Acta de Sesión de la Cámara Administrativa No. 176/2010, de fecha 12 de mayo del 2010, en la que se acoge la sugerencia de la Comisión de Licitaciones, hecha a través del acta No. 130-2010, de esa misma fecha.

VISTO: El oficio URO-ADM-2060, de fecha 20 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, dirigido al Lic. Jorge Valdez, en el que informa detalladamente los inconvenientes surgidos alrededor de la planta eléctrica y los equipos suministrados por **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, para su instalación en el nuevo edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil en el municipio de Elías Piña.

VISTO: El oficio URO-ADM-2127, de fecha 4 de junio del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, dirigido al Dr. Pedro Víctor González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, en el que sugiere dejar sin efecto su recomendación a favor de **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, para la adjudicación de las plantas eléctricas requeridas para ser instaladas en la réplica del Centro de Cómputos en La Romana y en la Oficina del Estado Civil del municipio de Duvergé.

VISTO: El oficio URO-ADM-1986, de fecha 3 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, 3 ph, 240/120v, abierta y

un (1) switch de transferencia automático, a ser utilizados en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana.

VISTO: El oficio URO-ADM-2019, de fecha 10 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 50Kw, 1PH, 240V, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil en el municipio de Duvergé.

VISTA: La copia de la comunicación fechada el 11 de junio del 2010, a la firma del Sr. Carlos Rodríguez, Gerente de Ventas de **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, en la que informa que esa empresa está en calidad de aceptar la devolución de la planta eléctrica que fue suministrada para uso en el municipio de Elías Piña a condición de que la institución asuma el transporte de la misma desde ese municipio hasta su almacén.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, a través de la comunicación URO-ADM-2060, de fecha 20 de mayo del 2010, la planta eléctrica y los equipos que les fueron adquiridos a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, para utilizarse en el edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil en el municipio de Elías Piña, presentaron problemas técnicos que solo podrían subsanarse con el suministro de nuevos equipos.

CONSIDERANDO: Que, a pesar de la insistencia del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, a la fecha de emisión de la presente acta, la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, no ha realizado la sustitución de los equipos instalados en el nuevo edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil de Elías Piña.

CONSIDERANDO: Que la empresa **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, asumió el compromiso de sustituir los equipos instalados en el nuevo edificio que aloja la Junta Electoral y la Oficina del Estado Civil de Elías Piña, en unos 45 días laborables contados a partir de la devolución de los equipos instalados.

CONSIDERANDO: Que el decreto 490-07, reglamento de la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas y la 449-06 que la modifica, establece en el Art. 105: *"En la situación de que no se llegare a suscribir el contrato con el primer adjudicatario, por causas imputables al mismo, la Comisión Evaluadora, a pedido de la máxima autoridad de la entidad, podrá examinar las demás propuestas, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación según el orden de mérito"*.

CONSIDERANDO: Que el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, propone que las plantas eléctricas, los equipos y materiales a ser instalados en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana y en la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil del municipio de Duvergé, que había recomendado fueran adjudicados a **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, en vista de la situación originada a partir de los problemas que se presentaron con la planta y los equipos suministrados por esa empresa para instalarse en el municipio de Elías Piña; sean adjudicados al oferente que en los análisis técnicos realizados quedó en el segundo lugar.

CONSIDERANDO: Que el informe realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, sobre la evaluación hecha a las propuestas presentadas para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 300kw, 3 PH, 240/120v, abierta y un (1) switch de transferencia automático, a ser utilizados en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana, solo se refiere a la propuesta presentada por **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, de la cual indica que es la que más se ajusta a los requerimientos, sin ofrecer detalles sobre las demás ofertas y sin indicar la posición ocupada por cada una en mérito a la propuesta técnica.

CONSIDERANDO: Que el informe realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, sobre la evaluación hecha a las propuestas presentadas para la adquisición de (1) planta eléctrica de 50Kw, 1PH, 240V, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil en el municipio de Duvergé, solo se refiere a la propuesta presentada por **TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.**, de la cual indica que es la que más se ajusta a los requerimientos, sin ofrecer detalles sobre las demás ofertas y sin indicar la posición ocupada por cada una en mérito a la propuesta técnica.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas, en el Art. 24 establece lo siguiente: *"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compras o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"*.

CONSIDERANDO: Que, a la fecha de emisión de la presente acta, la Comisión de Licitaciones, no ha notificado la adjudicación para la adquisición de las plantas eléctricas, equipos y materiales a instalarse en la nueva área de la Junta Electoral de La Romana y en la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil del municipio de Duvergé

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, dejar sin efecto el Acta Número 165/2009, de fecha 9 de mayo del 2010, de esa Cámara Administrativa, y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA y UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA**, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional, en la ciudad de La Romana.

Resolución Número Dos (2):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, dejar sin efecto el Acta Número 176/2009, de fecha 12 de mayo del 2010 de esa Cámara Administrativa y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, y UN TANQUE DE COMBUSTIBLE**, a ser utilizados en la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil del municipio de Duvergé.

Resolución Número Tres (3):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, instruir a la División de Compras y Suministros, a fin de reabrir el procedimiento para la adquisición de estos equipos y materiales, con las formalidades indicadas en el reglamento de aplicación de la ley 340-06.

Siendo las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.142/2010 de fecha dieciséis (16) de junio de 2010, en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar dejar sin efecto el Acta Número 165/2009, de fecha 9 de mayo del 2010, de esa Cámara Administrativa, y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA y UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, a ser utilizados en la ampliación del sistema energético en las instalaciones que alojan el Centro de Servicios, la réplica del Centro de Cómputos y la Oficina Administrativa Regional, en la ciudad de La Romana.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEGUNDO: Aprobar dejar sin efecto el Acta Número 176/2009, de fecha 12 de mayo del 2010 de esa Cámara Administrativa y declarar desierto el procedimiento para la adquisición de UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, y UN TANQUE DE COMBUSTIBLE, a ser utilizados en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Duvergé.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

TERCERO: Aprobar instruir a la División de Compras y Suministros, a fin de reabrir el procedimiento para la adquisición de estos equipos y materiales, con las formalidades indicadas en el reglamento de aplicación de la ley 340-06.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cinco horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (5:45 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria